ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El asociado., se encargará de desarrollar todos los procedimientos de selección de las personas idóneas que realizarán las intervenciones en recuperación ambiental y paisajística, la implementación de la estrategia educativa y la interventoría previa revisión y viabilización de los siguientes:

Las actividades descritas en el presente anexo técnico incluyen los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse dentro de la ejecución del proyecto y deberán ser tenidos en cuenta en la derivación contractual.

Descripción detallada intervención separador de la carrera 10

PARQUE	SEPARADOR CARRERA 10 ENTRE CALLE 5 Y 23		DIRECCION	Cra 10 entre Cll 5 y 23	
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
100101	BODEGAJE	MES	5	$ 1.599.600,00	$ 7.998.000
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	1.624	$ 22.205,11	$ 36.069.987
NV1154	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN TELA H= 2M	M	1.624	$ 13.460,63	$ 21.865.454
100110	INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	5	$ 128.165,28	$ 640.826
	SUBTOTAL				**$ 66.574.267**
	2. TRAMOS SEPARADOR				
	2,1 TRAMO 1 ENTRE CALLES 6 Y 7 (60 M)				
081001	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	72,00	$ 21.354,66	$ 1.537.536
080102	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,80	$ 55.452,80	$ 598.890
131125	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACIÓN ,3/4" 21-25C	PUNTO	619,00	$ 45.156,71	$ 27.952.002
080522	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	123,70	$ 43.977,00	$ 5.439.955
110906	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,48	$ 93.187,36	$ 44.730
200438	ADOQUÍN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	4,80	$ 141.042,06	$ 677.002
NV1155	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	20,00	$ 369.652,90	$ 7.393.058
300209	PRADO GATEADORA	M2	67,20	$ 22.658,33	$ 1.522.640
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	180,00	$ 49.786,22	$ 8.961.519
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	18,00	$ 159.180,20	$ 2.865.244
NV1150	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051

	SUBTOTAL				**$ 63.135.626**
	TRAMO 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 (77 M)				
081001-72	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	154,00	$ 21.354,66	$ 3.288.618
080102-2	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	23,10	$ 55.452,80	$ 1.280.960
131125-3	ANCLAJE HIERRO ,1/2"- PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	800,00	$ 45.156,71	$ 36.125.366
080522-4	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	160,00	$ 43.977,00	$ 7.036.320
110906-9	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
200438-10	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV1155-5	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	51,00	$ 369.652,90	$ 18.852.298
300209-6	PRADO GATEADORA	M2	146,00	$ 22.658,33	$ 3.308.117
300211-73	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	231,00	$ 49.786,22	$ 11.500.616
300220-7	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	38,50	$ 159.180,20	$ 6.128.438
NV1150-8	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 94.866.669**
	TRAMO 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 (65 M)				
081001-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	130,00	$ 21.354,66	$ 2.776.106
080102-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	19,50	$ 55.452,80	$ 1.081.330
131125-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"- PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	680,00	$ 45.156,71	$ 30.706.561
080522-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	136,00	$ 43.977,00	$ 5.980.872
110906-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
200438-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV1155-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	21,00	$ 369.652,90	$ 7.762.711
300209-18	PRADO GATEADORA	M2	124,00	$ 22.658,33	$ 2.809.633
300211-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	195,00	$ 49.786,22	$ 9.708.312
300220-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	32,50	$ 159.180,20	$ 5.173.356
NV1150-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 73.344.819**
	TRAMO 4 ENTRE CALLES 9 Y 10 (80 M)				
081001-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	160,00	$ 21.354,66	$ 3.416.746
080102-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	24,00	$ 55.452,80	$ 1.330.867
131125-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"- PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	830,00	$ 45.156,71	$ 37.480.068
080522-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	166,00	$ 43.977,00	$ 7.300.182

11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	26,00	$ 369.652,90	$ 9.610.975
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	152,00	$ 22.658,33	$ 3.444.067
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	2,40	$ 49.786,22	$ 119.487
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	40,00	$ 159.180,20	$ 6.367.208
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 76.415.537**
	TRAMO 5 ENTRE CALLES 10 Y 11 (105 M)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	210,00	$ 21.354,66	$ 4.484.479
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	31,50	$ 55.452,80	$ 1.746.763
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	1080,00	$ 45.156,71	$ 48.769.245
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	216,00	$ 43.977,00	$ 9.499.033
11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	35,00	$ 369.652,90	$ 12.937.851
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	204,00	$ 22.658,33	$ 4.622.300
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	315,00	$ 49.786,22	$ 15.682.658
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	52,50	$ 159.180,20	$ 8.356.960
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 113.445.226**
	TRAMO 6 ENTRE CALLES 11 Y 12 (78 M)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	156,00	$ 21.354,66	$ 3.331.327
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	23,40	$ 55.452,80	$ 1.297.596
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	810,00	$ 45.156,71	$ 36.576.933
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	162,00	$ 43.977,00	$ 7.124.274
11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	26,00	$ 369.652,90	$ 9.610.975
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	148,00	$ 22.658,33	$ 3.353.433
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	234,00	$ 49.786,22	$ 11.649.975
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	39,00	$ 159.180,20	$ 6.208.028
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051

	SUBTOTAL				**$ 86.498.479**
	TRAMO 7 ENTRE CALLES 12 Y 13 (85 M)				
081001-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	170,00	$ 21.354,66	$ 3.630.292
080102-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	25,50	$ 55.452,80	$ 1.414.046
131125-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	880,00	$ 45.156,71	$ 39.737.903
080522-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	176,00	$ 43.977,00	$ 7.739.953
110906-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
200438-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV1155-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	28,00	$ 369.652,90	$ 10.350.281
300209-18	PRADO GATEADORA	M2	162,00	$ 22.658,33	$ 3.670.650
300211-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	255,00	$ 49.786,22	$ 12.695.485
300220-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	42,50	$ 159.180,20	$ 6.765.158
NV1150-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 93.349.706**
	TRAMO 8 ENTRE CALLES 13 Y 15 (245 M)				
081001-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	490,00	$ 21.354,66	$ 10.463.783
080102-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	73,50	$ 55.452,80	$ 4.075.781
131125-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	2480,00	$ 45.156,71	$ 111.988.636
080522-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	496,00	$ 43.977,00	$ 21.812.593
110906-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
200438-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV1155-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	81,00	$ 369.652,90	$ 29.941.885
300209-18	PRADO GATEADORA	M2	482,00	$ 22.658,33	$ 10.921.317
300211-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	735,00	$ 49.786,22	$ 36.592.869
300220-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	123,50	$ 159.180,20	$ 19.658.754
NV1150-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 252.801.556**
	TRAMO 9 ENTRE CALLES 15 Y 17 (180 M)				
081001-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	360,00	$ 21.354,66	$ 7.687.678
080102-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	54,00	$ 55.452,80	$ 2.994.451
131125-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	1830,00	$ 45.156,71	$ 82.636.776
080522-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	366,00	$ 43.977,00	$ 16.095.583

11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	60,00	$ 369.652,90	$ 22.179.174
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	352,00	$ 22.658,33	$ 7.975.734
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	540,00	$ 49.786,22	$ 26.884.557
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	90,50	$ 159.180,20	$ 14.405.808
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 188.205.697**
	TRAMO 10 ENTRE CALLES 17 Y 18 (70 M)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	140,00	$ 21.354,66	$ 2.989.652
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	21,00	$ 55.452,80	$ 1.164.509
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	730,00	$ 45.156,71	$ 32.964.397
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	146,00	$ 43.977,00	$ 6.420.642
11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	23,00	$ 369.652,90	$ 8.502.017
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	132,00	$ 22.658,33	$ 2.990.900
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	210,00	$ 49.786,22	$ 10.455.106
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	35,00	$ 159.180,20	$ 5.571.307
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 78.404.467**
	TRAMO 11 ENTRE CALLES 18 Y 19 (85 M)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	170,00	$ 21.354,66	$ 3.630.292
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	25,50	$ 55.452,80	$ 1.414.046
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	880,00	$ 45.156,71	$ 39.737.903
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	176,00	$ 43.977,00	$ 7.739.953
11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	28,00	$ 369.652,90	$ 10.350.281
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	162,00	$ 22.658,33	$ 3.670.650
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	255,00	$ 49.786,22	$ 12.695.485
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	42,50	$ 159.180,20	$ 6.765.158
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051

	SUBTOTAL				**$ 93.349.706**
	TRAMO 12 ENTRE CALLES 19 Y 20 (65 M)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	130,00	$ 21.354,66	$ 2.776.106
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	19,50	$ 55.452,80	$ 1.081.330
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"- PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	680,00	$ 45.156,71	$ 30.706.561
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	136,00	$ 43.977,00	$ 5.980.872
11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	21,00	$ 369.652,90	$ 7.762.711
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	122,00	$ 22.658,33	$ 2.764.317
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	195,00	$ 49.786,22	$ 9.708.312
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	32,50	$ 159.180,20	$ 5.173.356
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 73.299.502**
	TRAMO 13 ENTRE CALLES 20 Y 21 (70 M)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	140,00	$ 21.354,66	$ 2.989.652
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	21,00	$ 55.452,80	$ 1.164.509
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"- PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	730,00	$ 45.156,71	$ 32.964.397
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	146,00	$ 43.977,00	$ 6.420.642
11090 6-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
20043 8-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV115 5-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	23,00	$ 369.652,90	$ 8.502.017
30020 9-18	PRADO GATEADORA	M2	132,00	$ 22.658,33	$ 2.990.900
30021 1-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	210,00	$ 49.786,22	$ 10.455.106
30022 0-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	35,00	$ 159.180,20	$ 5.571.307
NV115 0-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 78.404.467**
	TRAMO 14 ENTRE CALLES 21 Y 23 (246)				
08100 1-11	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	492,00	$ 21.354,66	$ 10.506.493
08010 2-12	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	73,80	$ 55.452,80	$ 4.092.417
13112 5-13	ANCLAJE HIERRO ,1/2"- PERFORACION ,3/4" 21-25C	PUNTO	1260,00	$ 45.156,71	$ 56.897.452
08052 2-14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	252,00	$ 43.977,00	$ 11.082.205

110906-15	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,80	$ 93.187,36	$ 74.550
200438-16	ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR RECTANGULAR	M2	8,00	$ 141.042,06	$ 1.128.337
NV1155-17	ARBOL NATIVO H= 2-3 M	UND	82,00	$ 369.652,90	$ 30.311.538
300209-18	PRADO GATEADORA	M2	488,00	$ 22.658,33	$ 11.057.267
300211-74	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	738,00	$ 49.786,22	$ 36.742.228
300220-19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	164,03	$ 159.180,20	$ 26.110.285
NV1150-20	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	20,00	$ 307.152,53	$ 6.143.051
	SUBTOTAL				**$ 194.145.821**
	IMPLEMENTACION PMT				
	IMPLEMENTACION PMT	GLB	1,00	$ 12.259.006,33	$ 12.259.006
					$ 12.259.006
	TOTAL OBRA + COMPONENTE AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO				**$ 1.638.500.550**
3	**COMPONENTE EDUCATIVO**				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	2,00	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000
	SUBTOTAL				**$ 12.000.000**
VALOR TOTAL OBRA SEPARADOR CARRERA 10 ENTRE CALLE 5 Y 23					**$ 1.650.500.550**
INTERVENTORIA 7%					**$ 114.499.450**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 1.765.000.000**

Descripción detallada intervención parques y/o zonas verdes

CÓDIGO GOBERNACIÓN/SEPOU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 1**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	390	$ 2.789,00	$ 1.087.710,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	190	$ 22.372,00	$ 4.250.680,00

	SUBTOTAL				$ 9.878.328,00
	2. OBRA CIVIL				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	8,00	$ 10.786,00	$ 86.288,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M2	0,28	$ 9.716,00	$ 2.720,00
	SUBTOTAL				$ 89.008,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	18,40	$ 87.081,00	$ 1.602.290,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	120,00	$ 9.346,00	$ 1.121.520,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,00	$ 38.905,00	$ 38.905,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	2,76	$ 7.765,00	$ 21.431,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	2,24	$ 107.543,00	$ 240.896,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	18,40	$ 8.461,00	$ 155.682,00
	SUBTOTAL				$ 3.180.724,00
	LOSETA TÁCTIL				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	6,00	$ 110.722,00	$ 664.332,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3,92	$ 38.905,00	$ 152.508,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	6,00	$ 7.765,00	$ 46.590,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M3	6,00	$ 104.581,00	$ 627.486,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,50	$ 107.543,00	$ 161.315,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,60	$ 93.886,00	$ 56.332,00
	SUBTOTAL				$ 1.708.563,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M2	3,00	$ 9.716,00	$ 29.148,00
	SUBTOTAL				$ 29.148,00
	ANDEN EN CONCRETO				
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	2,90	$ 38.905,00	$ 112.825,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	8,00	$ 7.765,00	$ 62.120,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,62	$ 107.543,00	$ 174.220,00
200132	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	8,00	$ 113.258,00	$ 906.064,00
81001	DEMOLICIÓN ANDEN E= 0.10	M2	8,00	$ 8.089,00	$ 64.712,00

	SUBTOTAL				$ 1.319.941,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	195,00	$ 1.374,00	$ 267.930,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	4,00	$ 76.534,00	$ 306.136,00
	SUBTOTAL				$ 574.066,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 38.452.165,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	11,37	$ 160.374,00	$ 1.823.784,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	81,20	$ 3.023,00	$ 245.468,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	81,20	$ 22.828,00	$ 1.853.634,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	162,00	$ 43.019,00	$ 6.969.078,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	216,00	$ 50.160,00	$ 10.834.560,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	54,10	$ 22.867,00	$ 1.237.105,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	1,60	$ 620.202,00	$ 992.323,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,50	$ 337.007,00	$ 2.190.546,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	1,60	$ 539.622,00	$ 863.395,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 27.009.893,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

	EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017				
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 1					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE+A85:CA85:D115	**PARQUE TIPO - Comuna 2**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	500	$ 2.789,00	$ 1.394.500,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	190	$ 22.372,00	$ 4.250.680,00
	SUBTOTAL				$ 10.185.118,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	190,00	$ 1.374,00	$ 261.060,00

010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	1,00	$ 76.534,00	$ 76.534,00
	SUBTOTAL				$ 337.594,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 32.195.099,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	25,89	$ 160.374,00	$ 4.151.306,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	230,46	$ 3.023,00	$ 696.681,00
300232	PRADO TRENZA	M2	76,74	$ 22.828,00	$ 1.751.821,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	390	$ 43.019,00	$ 16.777.410,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	90,00	$ 50.160,00	$ 4.514.400,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	9,22	$ 22.867,00	$ 210.834,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	3,00	$ 620.202,00	$ 1.860.606,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	5,00	$ 337.007,00	$ 1.685.035,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.266.959,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 2					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	PARQUE TIPO - Comuna 3		DIRECCION		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	700	$ 2.789,00	$ 1.952.300,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	190	$ 22.372,00	$ 4.250.680,00
	SUBTOTAL				$ 10.742.918,00
	2. OBRA CIVIL				
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3,60	$ 38.905,00	$ 140.058,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	24,00	$ 7.765,00	$ 186.360,00
100620	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	3,60	$ 107.543,00	$ 387.155,00
200447	ADOQUIN CONCRETO ECOLOGICO-GRAMOQUIN	M2	3,60	$ 112.641,00	$ 405.508,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	2,40	$ 93.886,00	$ 225.326,00
	SUBTOTAL				$ 1.344.407,00
	3. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	4. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	700,00	$ 1.374,00	$ 961.800,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	1,00	$ 76.534,00	$ 76.534,00
	SUBTOTAL				$ 1.038.334,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 34.798.046,00
	5. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	8,71	$ 160.374,00	$ 1.396.990,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	272,00	$ 3.023,00	$ 822.256,00

300232	PRADO TRENZA	M2	91,00	$ 22.828,00	$ 2.077.348,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	436	$ 43.019,00	$ 18.756.284,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	54,00	$ 50.160,00	$ 2.708.640,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	54,00	$ 22.867,00	$ 1.234.818,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	4,00	$ 337.007,00	$ 1.348.028,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 30.664.012,00
	6. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	7. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 3					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUE TIPO - Comuna 4**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	1.700	$ 2.789,00	$ 4.741.300,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	190	$ 22.372,00	$ 4.250.680,00
	SUBTOTAL				$ 13.531.918,00
	2. OBRA CIVIL				

	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	8,00	$ 10.786,00	$ 86.288,00
81005	DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	10,00	$ 8.089,00	$ 80.890,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M2	0,28	$ 9.716,00	$ 2.720,00
	SUBTOTAL				$ 169.898,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	12,40	$ 87.081,00	$ 1.079.804,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	80,00	$ 8.926,00	$ 714.080,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,00	$ 38.905,00	$ 38.905,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	2,76	$ 7.765,00	$ 21.431,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	2,24	$ 107.543,00	$ 240.896,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	18,40	$ 8.461,00	$ 155.682,00
	SUBTOTAL				$ 2.250.798,00
	LOSETA TÁCTIL				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	8,00	$ 110.722,00	$ 885.776,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3,00	$ 38.905,00	$ 116.715,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	8,00	$ 7.765,00	$ 62.120,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M3	8,00	$ 104.581,00	$ 836.648,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	2,00	$ 107.543,00	$ 215.086,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,60	$ 89.445,00	$ 53.667,00
	SUBTOTAL				$ 2.170.012,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M2	4,00	$ 9.716,00	$ 38.864,00
	SUBTOTAL				$ 38.864,00
	3. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00

TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	4. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	800,00	$ 1.374,00	$ 1.099.200,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	5,00	$ 76.534,00	$ 382.670,00
	SUBTOTAL				$ 1.481.870,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 41.315.747,00
	5. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	9,11	$ 160.374,00	$ 1.461.479,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	77,00	$ 3.023,00	$ 232.771,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	77,00	$ 22.828,00	$ 1.757.756,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	310	$ 43.019,00	$ 13.335.890,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	46,00	$ 50.160,00	$ 2.307.360,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	46,00	$ 22.867,00	$ 1.051.882,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	3,50	$ 337.007,00	$ 1.179.525,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 23.646.311,00
	6. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	7. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE COMUNA 4					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**

TOTAL OBRA + INTERVENTORIA	$ 77.823.158

PARQUE	PARQUE TIPO - Comuna 5		DIRECCION		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	1.592	$ 2.789,00	$ 4.440.088,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	224	$ 22.372,00	$ 5.011.328,00
	SUBTOTAL				$ 13.991.354,00
	2. OBRA CIVIL				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	4,00	$ 10.786,00	$ 43.144,00
81005	DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	6,00	$ 8.089,00	$ 48.534,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M2	0,14	$ 9.716,00	$ 1.360,00
	SUBTOTAL				$ 93.038,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	9,20	$ 87.081,00	$ 801.145,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	60,00	$ 8.926,00	$ 535.560,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,55	$ 38.905,00	$ 21.398,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	1,38	$ 7.765,00	$ 10.716,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	18,40	$ 8.461,00	$ 155.682,00
	SUBTOTAL				$ 1.644.949,00
	LOSETA TÁCTIL				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	4,80	$ 110.722,00	$ 531.466,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,96	$ 38.905,00	$ 76.254,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	4,80	$ 7.765,00	$ 37.272,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M3	4,80	$ 104.581,00	$ 501.989,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,30	$ 93.886,00	$ 28.166,00

	SUBTOTAL				$ 1.295.595,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M2	3,53	$ 9.716,00	$ 34.297,00
	SUBTOTAL				$ 34.297,00
	ADECUACIÓN DE JUEGOS INFANTILES				
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M3	10,00	$ 104.581,00	$ 1.045.810,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	10,00	$ 93.886,00	$ 938.860,00
100620-4	RELLENO GRAVA REDONDEADA	M3	10,00	$ 106.388,00	$ 1.063.880,00
	SUBTOTAL				$ 3.048.550,00
	3. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	4. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	1592,00	$ 1.374,00	$ 2.187.408,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	5,00	$ 76.534,00	$ 382.670,00
	SUBTOTAL				$ 2.570.078,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 44.350.248,00
	5. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	5,71	$ 160.374,00	$ 916.258,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	41,92	$ 3.023,00	$ 126.724,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	41,92	$ 22.828,00	$ 956.950,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	205	$ 43.019,00	$ 8.818.895,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	84,00	$ 50.160,00	$ 4.213.440,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	52,40	$ 22.867,00	$ 1.198.231,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00

TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 21.111.810,00
	6. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	7. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE COMUNA 5					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 6**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	500	$ 2.789,00	$ 1.394.500,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	100	$ 22.372,00	$ 2.237.200,00
	SUBTOTAL				$ 8.171.638,00
	2. OBRA CIVIL				
	ANDENES PERIMETRALES EN ADOQUÍN				
81005	DEMOLICIÓN SARDINEL EN CONCRETO 15X15 CM	ML	12,00	$ 10.786,00	$ 129.432,00
100601	EXCAVACIÓN DE TIERRA A MANO	M3	6,00	$ 38.905,00	$ 233.430,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	6,00	$ 107.543,00	$ 645.258,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	4,00	$ 93.886,00	$ 375.544,00
80522	BORDILLO DE CONFINAMIENTO	ML	14,00	$ 56.240,00	$ 787.360,00

100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	6,00	$ 104.581,00	$ 627.486,00
200447	ADOQUIN GRESS PEATONAL H = 2.5	M2	6,00	$ 161.204,00	$ 967.224,00
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	6,00	$ 110.722,00	$ 664.332,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	6,00	$ 8.461,00	$ 50.766,00
	SUBTOTAL				$ 4.480.832,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	500,00	$ 1.374,00	$ 687.000,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	3,00	$ 76.534,00	$ 229.602,00
	SUBTOTAL				$ 916.602,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 34.893.152,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	18,54	$ 160.374,00	$ 2.973.313,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	59,00	$ 3.023,00	$ 178.357,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	59,00	$ 22.828,00	$ 1.346.852,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	300	$ 43.019,00	$ 12.905.700,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	149,00	$ 50.160,00	$ 7.473.840,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	59,00	$ 22.867,00	$ 1.349.153,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 30.568.906,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				

NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000 ,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 6					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 7**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	100	$ 2.789,00	$ 278.900,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938 ,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	150	$ 22.372,00	$ 3.355.800,00
	SUBTOTAL				$ 8.174.638,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	1,00	$ 1.125.360 ,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.72 0,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	1000, 00	$ 1.374,00	$ 1.374.000,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,40	$ 76.534,00	$ 795.954,00
	SUBTOTAL				$ 2.169.954,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 31.668.672,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				

300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	24,17	$ 160.374,00	$ 3.876.777,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	83,00	$ 3.023,00	$ 250.909,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	83,00	$ 22.828,00	$ 1.894.724,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	279	$ 43.019,00	$ 12.002.301,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	209,00	$ 50.160,00	$ 10.483.440,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	56,00	$ 22.867,00	$ 1.280.552,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	5,00	$ 337.007,00	$ 1.685.035,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.793.386,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 7					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 8**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	350	$ 2.789,00	$ 976.150,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	250	$ 22.372,00	$ 5.593.000,00
	SUBTOTAL				$ 11.109.088,00

	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	350,00	$ 1.374,00	$ 480.900,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	8,00	$ 76.534,00	$ 612.272,00
	SUBTOTAL				$ 1.093.172,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 33.526.340,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	17,80	$ 160.374,00	$ 2.854.202,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	63,00	$ 3.023,00	$ 190.449,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	63,00	$ 22.828,00	$ 1.438.164,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	317	$ 43.019,00	$ 13.637.023,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	190,00	$ 50.160,00	$ 9.530.400,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	63,00	$ 22.867,00	$ 1.440.621,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	1,00	$ 620.202,00	$ 620.202,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	5,00	$ 337.007,00	$ 1.685.035,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	1,00	$ 539.622,00	$ 539.622,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 31.935.718,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00

	$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 8	**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%	**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA	**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 9**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	750	$ 2.789,00	$ 2.091.750,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	98	$ 22.372,00	$ 2.192.456,00
	SUBTOTAL				$ 8.824.144,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	750,00	$ 1.374,00	$ 1.030.500,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	6,40	$ 76.534,00	$ 489.818,00
	SUBTOTAL				$ 1.520.318,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 32.016.849,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	28,58	$ 160.374,00	$ 4.584.255,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	68,00	$ 3.023,00	$ 205.564,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	68,00	$ 22.828,00	$ 1.552.304,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	285	$ 43.019,00	$ 12.260.415,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	171,00	$ 50.160,00	$ 8.577.360,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	57,00	$ 22.867,00	$ 1.303.419,00

DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	3,00	$ 620.202,00	$ 1.860.606,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.445.209,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 9					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 10**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	500	$ 2.789,00	$ 1.394.500,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	130	$ 22.372,00	$ 2.908.360,00
	SUBTOTAL				$ 8.842.798,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00

	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	500,00	$ 1.374,00	$ 687.000,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	7,40	$ 76.534,00	$ 566.352,00
	SUBTOTAL				$ 1.253.352,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 31.768.537,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	21,01	$ 160.374,00	$ 3.368.694,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	59,00	$ 3.023,00	$ 178.357,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	59,00	$ 22.828,00	$ 1.346.852,00
TEP 9015	PLANTA ORNAMELTAL MEDIANA H= 20- 40CM	UND	296	$ 43.019,00	$ 12.733.624,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	177,00	$ 50.160,00	$ 8.878.320,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	59,00	$ 22.867,00	$ 1.349.153,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	3,00	$ 620.202,00	$ 1.860.606,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	7,00	$ 337.007,00	$ 2.359.049,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.693.521,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 10					**$ 71.962.058**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	PARQUETIPO - Comuna 11		DIRECCION		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	900	$ 2.789,00	$ 2.510.100,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	140	$ 22.372,00	$ 3.132.080,00
	SUBTOTAL				$ 10.182.118,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	900,00	$ 1.374,00	$ 1.236.600,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	7,00	$ 76.534,00	$ 535.738,00
	SUBTOTAL				$ 1.772.338,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 33.626.843,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	22,78	$ 160.374,00	$ 3.653.101,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	58,00	$ 3.023,00	$ 175.334,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	58,00	$ 22.828,00	$ 1.324.024,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	231,00	$ 43.019,00	$ 9.937.389,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	191,00	$ 50.160,00	$ 9.580.560,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	58,00	$ 22.867,00	$ 1.326.286,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	3,00	$ 620.202,00	$ 1.860.606,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	7,00	$ 337.007,00	$ 2.359.049,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 31.835.215,00

	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000 ,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 11					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 12**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	300	$ 2.789,00	$ 836.700,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1	$ 4.539.938 ,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	120	$ 22.372,00	$ 2.684.640,00
	SUBTOTAL				$ 8.061.278,00
	2. OBRA CIVIL				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	4,00	$ 10.786,00	$ 43.144,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	0,14	$ 9.716,00	$ 1.360,00
	SUBTOTAL				$ 44.504,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	7,00	$ 87.081,00	$ 609.567,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	60,00	$ 8.926,00	$ 535.560,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,55	$ 38.905,00	$ 21.398,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	1,38	$ 7.765,00	$ 10.716,00

100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	1,38	$ 104.581,00	$ 144.322,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	9,20	$ 8.461,00	$ 77.841,00
	SUBTOTAL				$ 1.519.852,00
	LOSETA				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	4,80	$ 110.722,00	$ 531.466,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,96	$ 38.905,00	$ 76.254,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	4,80	$ 7.765,00	$ 37.272,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	4,80	$ 104.581,00	$ 501.989,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,30	$ 93.886,00	$ 28.166,00
	SUBTOTAL				$ 1.295.595,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	3,53	$ 9.716,00	$ 34.297,00
	SUBTOTAL				$ 34.297,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	16,00	$ 9.716,00	$ 155.456,00
	SUBTOTAL				$ 155.456,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	300,00	$ 1.374,00	$ 412.200,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,69	$ 76.534,00	$ 818.260,00
	SUBTOTAL				$ 1.230.460,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 33.665.522,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	12,51	$ 160.374,00	$ 2.005.821,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	68,00	$ 3.023,00	$ 205.564,00

300209	PRADO GATEADORA	M2	68,00	$ 22.828,00	$ 1.552.304,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	204,00	$ 43.019,00	$ 8.775.876,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	272,00	$ 50.160,00	$ 13.643.520,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	68,00	$ 22.867,00	$ 1.554.956,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	1,00	$ 620.202,00	$ 620.202,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	7,00	$ 337.007,00	$ 2.359.049,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 31.796.536,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 12					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 13**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	207	$ 2.789,00	$ 577.323,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	58	$ 22.372,00	$ 1.297.576,00
	SUBTOTAL				$ 6.414.837,00
	2. OBRAS CIVILES				
	BORDILLOS				
80522	BORDILLO 15X15	ML	50,00	$ 56.240,00	$ 2.812.000,00

120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	36,00	$ 9.346,00	$ 336.456,00
182162	PINES DE ANCLAJE EN HIERRO # 2 C/.25	UN	160,00	$ 4.732,00	$ 757.120,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	50,00	$ 8.461,00	$ 423.050,00
	SUBTOTAL				$ 4.328.626,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	4,00	$ 348.307,00	$ 1.393.228,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 22.717.308,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	207,00	$ 1.374,00	$ 284.418,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,40	$ 76.534,00	$ 795.954,00
	SUBTOTAL				$ 1.080.372,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 34.541.143,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	10,41	$ 160.374,00	$ 1.669.822,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	68,00	$ 3.023,00	$ 205.564,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	68,00	$ 22.828,00	$ 1.552.304,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	204,00	$ 43.019,00	$ 8.775.876,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	272,00	$ 50.160,00	$ 13.643.520,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	68,00	$ 22.867,00	$ 1.554.956,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	1,00	$ 620.202,00	$ 620.202,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	7,00	$ 337.007,00	$ 2.359.049,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	1,00	$ 539.622,00	$ 539.622,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 30.920.915,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				

NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000 ,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,0 0	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 13					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE+A671:D706A 671:D70A671:D706	**PARQUETIPO - Comuna 14**		**DIRE CCIO N**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	135	$ 2.789,00	$ 376.515,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UN D	1	$ 4.539.938 ,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	70	$ 22.372,00	$ 1.566.040,00
	SUBTOTAL				$ 6.482.493,00
	2. OBRA CIVIL				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	17,20	$ 87.081,00	$ 1.497.793,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	113,0 0	$ 8.926,00	$ 1.008.638,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,44	$ 38.905,00	$ 17.118,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	2,22	$ 7.765,00	$ 17.238,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	3,44	$ 104.581,0 0	$ 359.759,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	0,69	$ 107.543,0 0	$ 74.205,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	17,20	$ 8.461,00	$ 145.529,00
	SUBTOTAL				$ 3.120.280,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				

080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	3,53	$ 9.716,00	$ 34.297,00
	SUBTOTAL				$ 34.297,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	135,00	$ 1.374,00	$ 185.490,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,40	$ 76.534,00	$ 795.954,00
	SUBTOTAL				$ 981.444,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 31.942.594,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	10,42	$ 160.374,00	$ 1.671.803,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	55,00	$ 3.023,00	$ 166.265,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	55,00	$ 22.828,00	$ 1.255.540,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	221,00	$ 43.019,00	$ 9.507.199,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	332,00	$ 50.160,00	$ 16.653.120,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	55,00	$ 22.867,00	$ 1.257.685,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	1,00	$ 620.202,00	$ 620.202,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	4,00	$ 337.007,00	$ 1.348.028,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	1,00	$ 539.622,00	$ 539.622,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.019.464,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				

	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 14					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 15**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	231	$ 2.789,00	$ 644.259,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	141	$ 22.372,00	$ 3.154.452,00
	SUBTOTAL				$ 8.338.649,00
	2. OBRA CIVIL				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	4,00	$ 10.786,00	$ 43.144,00
81005	DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	5,60	$ 8.089,00	$ 45.298,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	1,00	$ 9.716,00	$ 9.716,00
	SUBTOTAL				$ 98.158,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	9,20	$ 87.081,00	$ 801.145,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	60,00	$ 8.926,00	$ 535.560,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,55	$ 38.905,00	$ 21.398,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	1,38	$ 7.765,00	$ 10.716,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	1,38	$ 104.581,00	$ 144.322,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	17,20	$ 8.461,00	$ 145.529,00
	SUBTOTAL				$ 1.779.118,00
	LOSETA				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	4,80	$ 110.722,00	$ 531.466,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,96	$ 38.905,00	$ 76.254,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	4,80	$ 7.765,00	$ 37.272,00

100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	4,80	$ 104.581,00	$ 501.989,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,30	$ 93.886,00	$ 28.166,00
	SUBTOTAL				$ 1.295.595,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	3,53	$ 9.716,00	$ 34.297,00
	SUBTOTAL				$ 34.297,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	9,26	$ 9.716,00	$ 89.970,00
	SUBTOTAL				$ 89.970,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	231,00	$ 1.374,00	$ 317.394,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	15,13	$ 76.534,00	$ 1.157.766,00
	SUBTOTAL				$ 1.475.160,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 34.435.027,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	12,13	$ 160.374,00	$ 1.945.027,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	65,00	$ 3.023,00	$ 196.495,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	65,00	$ 22.828,00	$ 1.483.820,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	196,00	$ 43.019,00	$ 8.431.724,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	262,00	$ 50.160,00	$ 13.141.920,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	65,00	$ 22.867,00	$ 1.486.355,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00

	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 31.027.031,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000 ,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 15					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 16**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	1.000	$ 2.789,00	$ 2.789.000,00
100103	BODEGAJE	UND	1	$ 4.539.938 ,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	160	$ 22.372,00	$ 3.579.520,00
	SUBTOTAL				$ 10.908.458,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360 ,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	1000,00	$ 1.374,00	$ 1.374.000,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,40	$ 76.534,00	$ 795.954,00

	SUBTOTAL				$ 2.169.954,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 34.750.799,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	17,22	$ 160.374,00	$ 2.761.807,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	499,00	$ 3.023,00	$ 1.508.477,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	499,00	$ 22.828,00	$ 11.391.172,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	124,00	$ 43.019,00	$ 5.334.356,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	93,00	$ 50.160,00	$ 4.664.880,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	31,00	$ 22.867,00	$ 708.877,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 30.711.259,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 16					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 17**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	131,00	$ 2.789,00	$ 365.359,00

100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	125	$ 22.372,00	$ 2.796.500,00
	SUBTOTAL				$ 7.701.797,00
	2. OBRA CIVIL				
	MANTENIMIENTO DE SENDEROS DE TROTE EXISTENTES				
100601	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO	M3	45,00	$ 38.905,00	$ 1.750.725,00
TEP1001	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	300,00	$ 7.765,00	$ 2.329.500,00
TEP1003	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	45,00	$ 107.543,00	$ 4.839.435,00
	3. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 22.797.747,00
	4. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	131,00	$ 1.374,00	$ 179.994,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,40	$ 76.534,00	$ 795.954,00
	SUBTOTAL				$ 975.948,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 31.475.492,00
	5. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	15,03	$ 160.374,00	$ 2.410.710,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	57,00	$ 3.023,00	$ 172.311,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	57,00	$ 22.828,00	$ 1.301.196,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	230,00	$ 43.019,00	$ 9.894.370,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	259,00	$ 50.160,00	$ 12.991.440,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	75,00	$ 22.867,00	$ 1.715.025,00

DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	3,00	$ 620.202,00	$ 1.860.606,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.986.566,00
	6. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	7. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 17					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 18**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	240,00	$ 2.789,00	$ 669.360,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	37	$ 22.372,00	$ 827.764,00
	SUBTOTAL				$ 6.037.062,00
	2. OBRAS CIVILES				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	4,00	$ 10.786,00	$ 43.144,00
81005	DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	5,60	$ 8.089,00	$ 45.298,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	1,00	$ 9.716,00	$ 9.716,00

	SUBTOTAL				$ 98.158,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	9,20	$ 87.081,00	$ 801.145,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	60,00	$ 8.926,00	$ 535.560,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,55	$ 38.905,00	$ 21.398,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	1,38	$ 7.765,00	$ 10.716,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	1,38	$ 104.581,00	$ 144.322,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	9,20	$ 8.461,00	$ 77.841,00
	SUBTOTAL				$ 1.711.430,00
	LOSETA				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	4,80	$ 110.722,00	$ 531.466,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,96	$ 38.905,00	$ 76.254,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	4,80	$ 7.765,00	$ 37.272,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	4,80	$ 104.581,00	$ 501.989,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,30	$ 93.886,00	$ 28.166,00
	SUBTOTAL				$ 1.295.595,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	9,26	$ 9.716,00	$ 89.970,00
	SUBTOTAL				$ 89.970,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	M2	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	M3	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	M2	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M3	240,00	$ 1.374,00	$ 329.760,00

010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	10,40	$ 76.534,00	$ 795.953,60
	SUBTOTAL				$ 1.125.713,60
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 32.030.315,60
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M2	24,91	$ 160.374,00	$ 3.995.389,40
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	57,00	$ 3.023,00	$ 172.311,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	57,00	$ 22.828,00	$ 1.301.196,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	200,00	$ 43.019,00	$ 8.603.800,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	257,00	$ 50.160,00	$ 12.891.120,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	57,00	$ 22.867,00	$ 1.303.419,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	3,00	$ 620.202,00	$ 1.860.606,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	5,00	$ 337.007,00	$ 1.685.035,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.431.742,40
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 18					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	PARQUETIPO - Comuna 19		DIRECCION		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	700,00	$ 2.789,00	$ 1.952.300,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	37	$ 22.372,00	$ 827.764,00
	SUBTOTAL				$ 7.320.002,00
	2. OBRAS CIVILES				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	6,00	$ 10.786,00	$ 64.716,00
81005	DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	5,60	$ 8.089,00	$ 45.298,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	1,00	$ 9.716,00	$ 9.716,00
	SUBTOTAL				$ 119.730,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	ML	9,20	$ 87.081,00	$ 801.145,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	60,00	$ 8.926,00	$ 535.560,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,55	$ 38.905,00	$ 21.398,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	1,38	$ 7.765,00	$ 10.716,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	1,38	$ 104.581,00	$ 144.322,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	9,20	$ 8.461,00	$ 77.841,00
	SUBTOTAL				$ 1.711.430,00
	LOSETA				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	4,80	$ 110.722,00	$ 531.466,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,96	$ 38.905,00	$ 76.254,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	4,80	$ 7.765,00	$ 37.272,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	4,80	$ 104.581,00	$ 501.989,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	1,12	$ 107.543,00	$ 120.448,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,30	$ 93.886,00	$ 28.166,00
	SUBTOTAL				$ 1.295.595,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				

080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	9,26	$ 9.716,00	$ 89.970,00
	SUBTOTAL				$ 89.970,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 22.797.747,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	700,00	$ 1.374,00	$ 961.800,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	10,40	$ 76.534,00	$ 795.954,00
	SUBTOTAL				$ 1.757.754,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 35.092.228,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	13,73	$ 160.374,00	$ 2.201.732,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	136,00	$ 3.023,00	$ 411.128,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	136,00	$ 22.828,00	$ 3.104.608,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	175,00	$ 43.019,00	$ 7.528.325,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	219,00	$ 50.160,00	$ 10.985.040,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	55,00	$ 22.867,00	$ 1.257.685,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 30.369.830,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				

NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000 ,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,0 0	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 19					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 20**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	250,0 0	$ 2.789,00	$ 697.250,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UN D	1	$ 4.539.938 ,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	120	$ 22.372,00	$ 2.684.640,00
	SUBTOTAL				$ 7.921.828,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UN D	1,00	$ 348.307,0 0	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UN D	1,00	$ 1.125.360 ,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UN D	1,00	$ 20.198.72 0,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	250,0 0	$ 1.374,00	$ 343.500,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	24,60	$ 76.534,00	$ 1.882.935,91
	SUBTOTAL				$ 2.226.435,91

	TOTAL OBRA CIVIL				$ 31.820.650,91
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	14,10	$ 160.374,00	$ 2.261.376,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	67,00	$ 3.023,00	$ 202.541,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	67,00	$ 22.828,00	$ 1.529.476,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	225,00	$ 43.019,00	$ 9.679.275,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	281,00	$ 50.160,00	$ 14.094.960,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	67,00	$ 22.867,00	$ 1.532.089,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 33.641.407,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 20					**$ 71.962.057,91**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 21**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	240	$ 2.789,00	$ 669.360,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00

100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	74	$ 22.372,00	$ 1.655.528,00
	SUBTOTAL				$ 6.864.826,00
	2. OBRAS CIVILES				
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
	DEMOLICIONES				
81001	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	M	8,00	$ 10.786,00	$ 86.288,00
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	0,28	$ 9.716,00	$ 2.720,00
	SUBTOTAL				$ 89.008,00
	BORDILLOS				
80522	SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	M	18,40	$ 87.081,00	$ 1.602.290,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	120,00	$ 8.926,00	$ 1.071.120,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,10	$ 38.905,00	$ 42.796,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	2,76	$ 7.765,00	$ 21.431,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	2,76	$ 104.581,00	$ 288.644,00
100620	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	2,24	$ 107.543,00	$ 240.896,00
200139	PINTURA PAISAJÍSTICA EN PARQUES	ML	9,20	$ 8.461,00	$ 77.841,00
	SUBTOTAL				$ 3.345.018,00
	LOSETA				
IM0141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS	M2	9,60	$ 110.722,00	$ 1.062.931,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3,92	$ 38.905,00	$ 152.508,00
80103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	9,60	$ 7.765,00	$ 74.544,00
100601-6	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	9,60	$ 104.581,00	$ 1.003.978,00
100620-4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	2,24	$ 107.543,00	$ 240.896,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	0,60	$ 93.886,00	$ 56.332,00
	SUBTOTAL				$ 2.591.189,00
	ACARREOS DE EXCAVACIONES				
080102-11	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS HASTA 100 M	M3	7,06	$ 9.716,00	$ 68.595,00
	SUBTOTAL				$ 68.595,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO :	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00

	Corresponde a señaléticas informativas con contenido				
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.672.387,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	240,00	$ 1.374,00	$ 329.760,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	8,00	$ 76.534,00	$ 612.272,00
	SUBTOTAL				$ 942.032,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 35.573.055,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	24,57	$ 160.374,00	$ 3.940.832,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	53,00	$ 3.023,00	$ 160.219,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	53,00	$ 22.828,00	$ 1.209.884,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	188,00	$ 43.019,00	$ 8.087.572,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	214,00	$ 50.160,00	$ 10.734.240,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	53,00	$ 22.867,00	$ 1.211.951,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	5,00	$ 337.007,00	$ 1.685.035,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	3,00	$ 539.622,00	$ 1.618.866,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 29.889.003,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00

VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 21	**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%	**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA	**$ 77.823.158**

PARQUE	**PARQUETIPO - Comuna 22**		**DIRECCION**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	548,00	$ 2.789,00	$ 1.528.372,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.938,00	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	200	$ 22.372,00	$ 4.474.400,00
	SUBTOTAL				$ 10.542.710,00
	2. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	1,00	$ 348.307,00	$ 348.307,00
TEP7052	SEÑALÉTICA TOTEM TRIANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI, H= 2.90 M - 3.10 M, ANCHO CARAS 0.30 M, ESQUINAS BISELADAS, ACABADO EN GRANITO LAVADO GRIS Y FICHAS EN CERÁMICA INFORMATIVA . INC. FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO	UND	1,00	$ 1.125.360,00	$ 1.125.360,00
TEP 010	JUEGO INFANTIL PUENTE COLGANTE ESCALADOR SEGÚN COTIZACION	UND	1,00	$ 20.198.720,00	$ 20.198.720,00
	SUBTOTAL				$ 21.324.080,00
	3. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	548,00	$ 1.374,00	$ 752.952,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	15,00	$ 76.534,00	$ 1.148.010,00
	SUBTOTAL				$ 1.900.962,00
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 33.767.752,00
	4. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	15,15	$ 160.374,00	$ 2.430.302,00
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	82,00	$ 3.023,00	$ 247.886,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	82,00	$ 22.828,00	$ 1.871.896,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	246,00	$ 43.019,00	$ 10.582.674,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	219,00	$ 50.160,00	$ 10.985.040,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	54,00	$ 22.867,00	$ 1.234.818,00

DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	2,00	$ 620.202,00	$ 1.240.404,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	6,00	$ 337.007,00	$ 2.022.042,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	2,00	$ 539.622,00	$ 1.079.244,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				$ 31.694.306,00
	5. COMPONENTE EDUCATIVO				
NV1153	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.000.000,00
	6. IMPLEMENTACION PMA				
	IMPLEMENTACION PMA	GLB	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
					$ 500.000,00
VALOR TOTAL OBRA PARQUE TIPO COMUNA 22					**$ 71.962.058,00**
INTERVENTORIA 7%					**$ 5.861.100**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 77.823.158**

RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA EN LA COMUNA 1 EN EL PARQUE EL ANCLA AV 4 OESTE CON CALLE 6 OESTE

CÓDIGO GOBERNACIÓN/ SEPOU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2025					
PARQUE	**PARQUE EL ANCLA O MONUMENTO AL MAR - Comuna 1**		**DIRECCIÓN**	**Avenida 4 Oeste con Calle 4 Oeste**	
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	2.475	$ 2.789,41	$ 6.903.792,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.937,64	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	214,3	$ 22.371,69	$ 4.794.254,00

	SUBTOTAL				**$ 16.237.984,00**
	2. OBRAS CIVILES				
	ANDENES PERIMETRALES EN CONCRETO				
081001	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	31	$ 8.088,89	$ 250.756,00
60810	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	6,22	$ 38.905,37	$ 241.991,00
080103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	31	$ 7.765,23	$ 240.722,00
10619	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	6,22	$ 107.543,41	$ 668.920,00
200132	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	12,96	$ 113.257,88	$ 1.467.822,00
130111	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	30,95	$ 11.073,04	$ 342.710,00
100416	DEMOLICION SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	3,1	$ 4.045,12	$ 12.540,00
	SUBTOTAL				**$ 3.225.461,00**
	ACCESOS PEATONALES EN CONCRETO CON LOSETA TACTIL				
TEP 001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	42,70	$ 148.699,65	$ 6.349.475,00
100116	SUMINISTROCE INSTALACION DE LOSETAS CIRCULARES EN CONCRETO REFORZADO Diam. .60 ESTAMPADAS CON FIG. PLANTA	UN	29,00	$ 79.513,66	$ 2.305.896,00
300209	SUMINISTROCE INSTALACION DE LOSETAS CIRCULARES EN CONCRETO REFORZADO Diam. .50 ESTAMPADAS CON FIG. PLANTA	UN	28,00	$ 72.531,40	$ 2.030.879,00
300222	SUMINISTROCE INSTALACION DE LOSETAS CIRCULARES EN CONCRETO REFORZADO Diam. .40 ESTAMPADAS CON FIG. PLANTA	UN	28,00	$ 65.899,67	$ 1.845.191,00
	SUBTOTAL				**$ 12.531.441,00**
	ZONA DE ESTANCIA EN ADOQUIN O SENDERO EN ADOQUIN				
200447	ADOQUIN CONCRETO ECOLOGICO-GRAMOQUIN	M2	170,23	$ 161.204,32	$ 27.441.811,00
110906-1	COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	10,22	$ 93.886,44	$ 959.519,00
100601-2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	40,87	$ 38.905,37	$ 1.590.062,00
080103-3	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	204,27	$ 7.765,23	$ 1.586.203,00
100620-4	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	40,87	$ 107.543,41	$ 4.395.299,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	69,00	$ 9.345,94	$ 644.870,00
300220	CINTA DE CONFINAMIENTO 10 CM X 10 CM	ML	144,29	$ 87.081,46	$ 12.564.984,00
	SUBTOTAL				**$ 49.182.748,00**
	3. AMOBLAMIENTO				
TEP 006	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO, 0.40*0.40*0.40	UND	8,00	$ 348.307,05	$ 2.786.456,00
TEP 007	SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO : Corresponde a señaléticas informativas con contenido	UND	2,00	$ 877.576,64	$ 1.755.153,00
TEP 008	MODULO EN MADERA PLASTICA, EN FORMA DE FLOR	UND	4,00	$ 12.812.220,00	$ 51.248.880,00
	SUBTOTAL				**$ 55.790.489,00**
	4. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M3	4270,00	$ 1.373,89	$ 5.866.506,00
080102-11	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO A 26 KM	M2	66,37	$ 76.533,54	$ 5.079.182,00
				SUBTOTAL	**$ 10.945.688,00**

	TOTAL OBRA CIVIL				**$ 147.913.811,00**
	5. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	50,95	$ 160.374,35	$ 8.170.322,00
100116	RETIRO PRADO – MALEZA	M2	167,76	$ 3.023,09	$ 507.156,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	100,00	$ 22.828,31	$ 2.282.831,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	551,00	$ 43.018,98	$ 23.703.456,00
300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	670,00	$ 50.159,71	$ 33.607.004,00
TEP 009	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	90,00	$ 22.867,26	$ 2.058.053,00
DAGMA NP2	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	4,00	$ 620.202,77	$ 2.480.811,00
TEP9022	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	15,00	$ 337.007,05	$ 5.055.106,00
DAGMA NP3	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	4,00	$ 539.622,77	$ 2.158.491,00
	TOTAL OBRA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				**$ 80.023.230,00**
	TOTAL OBRA CIVIL + AMBIENTAL Y PAISAJISTICA				**$ 227.937.041,00**
	6. COMPONENTE EDUCATIVO				
	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
					$ 5.000.000,00
	VALOR TOTAL OBRA PARQUE EL ANCLA O MONUMENTO A LA MAR				**$ 232.937.041,00**
	INTERVENTORIA 7%				**$ 16.270.022,09**
	TOTAL OBRA + INTERVENTORIA				**$ 249.207.063,09**

RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA EN LA COMUNA 13 EN EL SEPARADOR OMAR TORRIJOS UBICADO EN LA CARRERA 27 CON CALLE 72

SEPARADOR OMAR TORRIJO-COMUNA 13		**DIRECCIÓN**	**CARRERA 27 CON CALLE 72**		
	1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
010112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	2461,47	$ 2.789,41	$ 6.866.051,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	$ 4.539.937,64	$ 4.539.938,00
100124	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	654,79	$ 22.371,69	$ 14.648.762,00
130111	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,39	$ 11.073,04	$ 325.436,00
	SUBTOTAL				**$ 26.380.187,00**
	2. OBRAS CIVILES				

	ANDENES PEATONALES EN CONCRETO				
081001	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	75,00	$ 8.088,89	$ 606.667,00
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	15,00	$ 38.905,37	$ 583.581,00
080103	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	75,00	$ 7.765,23	$ 582.392,00
100620-1	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	15,00	$ 107.543,41	$ 1.613.151,00
080502-2	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	22,10	$ 114.518,95	$ 2.530.869,00
130111-3	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,39	$ 11.073,04	$ 325.436,00
080102	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	30,75	$ 76.533,54	$ 2.353.406,00
	SUBTOTAL				**$ 8.595.502,00**
	BORDILLOS DE CONFINAMIENTO				
100416	DEMOLICION SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	1,50	$ 4.045,12	$ 6.068,00
080522	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	ML	1,50	$ 44.306,91	$ 66.460,00
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	1,50	$ 9.345,94	$ 14.019,00
131114	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERFORACION ,1/2" 10-15C	UND	8,00	$ 32.978,71	$ 263.830,00
080102-13	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	2,25	$ 76.533,54	$ 172.200,00
	SUBTOTAL				**$ 522.577,00**
	CARPETA ASFALTICA				
081007	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE (INCLUYE CARGUE)	M2	4,80	$ 90.066,95	$ 432.321,00
081008	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	5,04	$ 38.905,37	$ 196.083,00
081009	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	5,04	$ 160.374,35	$ 808.287,00
081010	CARPETA ASFALTICA - NORTE [ST]	M3	1,00	$ 1.837.710,17	$ 1.837.710,00
081011	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3	13,75	$ 76.533,54	$ 1.052.336,00
	SUBTOTAL				**$ 4.326.737,00**
	ACTIVIDADES VARIAS				
081007	DEMOLICION BOLARDOS EN CONCRETO	UND	4,00	$ 337.105,09	$ 1.348.420,00
080103	RETIRO DE LLANTAS	UND	55,00	$ 26.843,88	$ 1.476.414,00
010217	CORTE POSTES EN MADERA PLASTICA, CERRAMIENTO DE ZONAS VERDES	UND	82,00	$ 26.843,88	$ 2.201.198,00
080102-15	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	UND	8,00	$ 76.533,54	$ 612.268,00
	SUBTOTAL				**$ 5.638.300,00**
	PASO ELEVADO EN ESTRUCTURA METALICA				
	RAMPAS				
010203	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	5,12	$ 6.861,39	$ 35.130,00

010204	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	5,12	$ 107.543,41	$ 550.622,00
010205	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	0,64	$ 46.833,10	$ 29.973,00
010206	CARPETA ASFALTICA - NORTE [ST]	M3	1,28	$ 1.837.710,17	$ 2.352.269,00
010207	VIGA CONCRETO AEREA 4000 PSI 28.0MPA	M3	0,60	$ 1.877.769,17	$ 1.126.662,00
010208	ESTRUCTURA METALICA	KG	257,00	$ 24.041,04	$ 6.178.548,00
010209	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	7,60	$ 38.905,37	$ 295.681,00
010210	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	1,10	$ 107.543,41	$ 118.298,00
010211	VIGA CANAL CONCRETO PISO 3000 PSI	M3	1,50	$ 1.614.675,47	$ 2.422.013,00
010212	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	61,00	$ 9.345,94	$ 570.102,00
010213	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	1,06	$ 1.254.732,67	$ 1.330.017,00
010214	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	105,00	$ 9.345,94	$ 981.323,00
010215	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	126,00	$ 9.345,94	$ 1.177.588,00
010216	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	4,00	$ 107.543,41	$ 430.174,00
010217	ESTRUCTURA METALICA PERFIL IPE	KG	537,60	$ 21.928,50	$ 11.788.764,00
010218	PLATINA LAMINA HR 25-30X25-30 CAL.3/16"	UND	6,00	$ 64.470,72	$ 386.824,00
010219	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,5/8" 10-15C	PUNTO	48,00	$ 40.828,54	$ 1.959.770,00
010220	LAMINA METALDECK 2" CAL.20 COLABORANTE"	M2	32,40	$ 80.825,77	$ 2.618.755,00
010221	LOSA CONCRETO MACIZA E= 8CM	M2	24,95	$ 146.765,73	$ 3.661.805,00
010222	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	16,64	$ 76.533,54	$ 1.273.518,00
	SUBTOTAL				**$ 39.287.836,00**
	3. AMOBLAMIENTO				
TEP 007	SEÑALETICA VERTICAL 1 CARA H= 0,57 M, A= 0,75 M INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	5,00	$ 877.576,64	$ 4.387.883,00
	SUBTOTAL				**$ 4.387.883,00**
	4. LIMPIEZA FINAL				
310105	LIMPIEZA GENERAL	M3	2461,47	$ 1.373,89	$ 3.381.787,00
310106	ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M	M3K	71,28	$ 11.631,72	$ 829.109,00
	SUBTOTAL				**$ 4.210.896,00**
				TOTAL OBRA CIVIL	**$ 93.349.918,00**
	5. ADECUACIÓN PAISAJISTICA Y MANEJO AMBIENTAL				
300220-17	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	197,83	$ 160.374,35	$ 31.727.259,99
100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	946,00	$ 3.023,09	$ 2.859.846,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	946,00	$ 22.828,31	$ 21.595.585,00
300222	PLANTA ORNAMELTAL PEQUENA H= 20- 40CM	UND	81,00	$ 43.018,98	$ 3.484.537,00

300211	PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50- 80CMS	UND	1250,00	$ 50.159,71	$ 62.699.634,00
	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y CARACOL AFRICANO	M2	113,00	$ 22.867,26	$ 2.584.000,00
	TRATAMIENTO FITOSANITARIO INDIVIDUOS ARBOREOS 6<H<18M	UND	4,00	$ 620.202,77	$ 2.480.811,00
	INTERVENCION PARTES AFECTADAS INDIVIDUOS ARBOREOS	UND	4,00	$ 539.986,73	$ 2.159.947,00
	RIEGO DE PRENDIMIENTO	UND	10,00	$ 337.007,05	$ 3.370.070,00
010101	CORTE ARBOL H>3.0M. - INCL.RAICES	UND	1,00	$ 527.467,28	$ 527.467,00
080102-18	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	8,00	$ 76.533,54	$ 612.268,00
	SUBTOTAL PAISAJISTICA Y AMBIENTAL				**$ 134.101.424,99**
	TOTAL OBRA CIVIL Y PAISAJISTICA AMBIENTAL				**$ 227.451.342,99**
	6. COMPONENTE EDUCATIVO				
	ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA TRES GRUPOS DE VALOR DIFERENTES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR EN LOS VISITANTES CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, ORIENTADOS A VALORAR LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL ACUERDO 0422 DE 2017	GLB	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL				**$ 5.000.000,00**
VALOR TOTAL SEPARADOR OMAR TORRIJO					**$ 232.451.342,99**
INTERVENTORIA 7%					**$ 16.341.594,01**
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA					**$ 248.792.937,00**

Los precios estimados corresponden al Decreto 1.22-0475 DEL 13 DE MARZO DE 2.025 PRECIOS OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y al listado de precios de la Resolución No. 4151.010.21.1.0058.2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2025".

El asociado al momento de estructurar los procesos de selección derivados deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá requerir todos los suministros de materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades de las intervenciones.
- Tener en cuenta dentro de la estimación de los precios, todos los factores de expansión, de compactación y desperdicios; no se reconocerán costos por estos conceptos y la cuantificación de las intervenciones será en banco, es decir, sin expansión.
- El A.U. oficial máximo que acepta el organismo es del 33.3%.
- Desarrollar una estrategia sostenible comunitaria conforme a la siguiente especificación:

La estrategia se debe desarrollar en cada uno de los parques. El desarrollo de la estrategia educativa sostenible comunitaria comprende la realización de talleres teórico práctico dirigidos a personas aledañas a los parques o zonas verdes, las cuales serán convocadas por el Comité ambiental de la comuna, firmarán un compromiso de asistencia. Al finalizar el taller, estas personas participarán en la instalación del material vegetal, por tanto, los talleres se enfocan a que adquieran conocimientos generales del material vegetal, su instalación y mantenimiento.
y los contenidos son los siguientes:

Los talleres deben incluir los siguientes temas:

- Taller en Estructura ecológica principal y complementaria y su relación directa con el desarrollo de una ciudad enmarcada por un ecosistema de bs-T.

- Taller en Especies vegetales nativas, notables, introducidas, protegida y amenazadas de mayor importancia en el Municipio de Santiago de Cali, y conocimientos generales sobre el material vegetal a instalar en el parque. Además, el concepto POT que las introduce a algunas especies vegetales dentro del patrimonio ecológico de la ciudad.

- Conforme el artículo 2.2.6.1.1.12, parágrafo 2 del Decreto Municipal 1077 de 2015, no se requiere licencia de intervención y ocupación de espacio público: "*Las entidades de nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, no están obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación de espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen*".
- En el caso de las intervenciones en separadores, zonas verdes, parques, canales de aguas lluvias y corredores ambientales cercanas a vías en los que se requiera realizar ocupación parcial de la zona carreteable, la (EMPRESA CONVENIENTE) se encargará de efectuar el trámite informativo ante la entidad de tránsito (de ser necesario), y la implementación de las acciones correspondientes para generar dicha ocupación.
- **Arborización:** Los árboles existentes en los parques, zonas verdes, separadores, canales y corredores no podrán ser maltratados, podados, erradicados, trasladados, ni utilizados en ninguna forma que no esté determinada y autorizada previo permiso por parte del DAGMA.
- En la ejecución de los diseños, el DAGMA dio prevalencia y trabajó buscando el respeto y conservación de los árboles existentes en el área del proyecto y como tal debe hacerse durante la ejecución de las obras, no obstante, de los cambios de actividades y/o de diseños que se puedan presentar durante su vigencia. Durante siembra de árboles propuestos, se deberá informar en caso de que algún individuo arbóreo interfiera con redes eléctricas, conexiones hidráulicas, arbolado o estructuras existentes para generar lineamientos correctivos.

- En la actividad de siembra de árboles y empradización, el contratista derivado deberá realizar riego de prendimiento y riego de mantenimiento antes de finalizar el proyecto, los árboles deben estar en perfectas condiciones a nivel de fitosanitaria y de estructura del árbol, de no ser así, el contratista derivado deberá cambiar el individuo arbóreo. Los individuos arbóreos deberán tener mínimo 2 metros de altura para garantizar el buen desarrollo y su permanencia en el sitio a través del tiempo.
- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: El Contratista derivado deberá realizar máximo 12 horas después de efectuado el mantenimiento de los jardines, el manejo adecuado de los residuos vegetales provenientes de esta actividad, así como garantizar la disposición final de los mismos en sitios certificados. Queda prohibida totalmente la quema de material vegetal producto de la limpieza y podas, y de ocurrir, ésta será responsabilidad del contratista que debe recuperar bajo su costo el área de jardín afectada, las zonas verdes, árboles e infraestructura afectada.
- El contratista derivado deberá presentar Programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales y demás. La no presentación de la documentación solicitada a los proponentes será causal de rechazo.
- LOGÍSTICA: El contratista derivado aportará todos los equipos, maquinaria, mano de obra, servicios profesionales, técnicos y en general todo lo necesario para el cumplimiento de la labor. Equipo de fumigación con seguridad industrial; Equipo de Podadora para setos a gasolina, tijeras podadoras, Fumigadora estacionaria con lanza.
- SEÑALIZACIÓN, VALLAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: El Contratista derivado deberá:
    1. Mantener el sitio o zona de trabajo debidamente señalizado.
    2. Contar con los conos reflectivos de diferentes tamaños dependiendo del área objeto de mantenimiento, sea de tráfico vehicular o áreas internas en las comunas.
    3. Cinta de seguridad si fuese el caso de aislamiento.
    4. Poli sombra o sarán de acuerdo con las especificaciones técnicas de seguridad, para evitar que se causen accidentes.
    5. El personal de trabajo de campo deberá usar el equipo de seguridad industrial requerido (Botas, guantes, gafas, etc.).
    6. Realizar el registro de las labores de mantenimiento de jardines ejecutadas, conforme al cronograma pactado. En dicho registro debe constar: dirección exacta de ubicación de la zona intervenida, barrio, comuna, labor realizada, área intervenida en metros cuadrados y visto bueno del interventor.
    7. Debe contar con personal operativo permanente en las zonas correspondientes al objeto del contrato, en el tiempo de duración del mismo.
    8. Registro fotográfico de cada uno de los jardines o áreas intervenidas antes y después de la intervención del mantenimiento integral.
    9. MANEJO SILVICULTURAL Con base en el Acuerdo Municipal N° 0353 de 2013 “Estatuto de Silvicultura Urbana de Santiago de Cali 2014”, en el

DAGMA se redactaron las directrices para el manejo silvicultural, el cual será entregado a la (EMPRESA CONVENIENTE), para su total cumplimiento y aplicación de ser procedente.

10. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS A LA INTERVENTORÍA

El Contratista que realice la interventoría jurídica, técnica, administrativa, ambiental y financiera para cada uno de las obras, deberá realizar el control y seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las actividades y obligaciones del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, realizando todas las actividades necesarias para la materialización de las obras previstas, en los aspectos de monitoreo, seguimiento, verificación, asesoría y evaluación, con el fin de vigilar el correcto uso de los recursos y que se cumplan los objetivos propuestos y se ejecuten de acuerdo con la ley y el pliego de condiciones.
El interventor deberá estudiar y conocer cada uno de los sitios objeto de interventoría de una manera integral y ejecutará las siguientes actividades:

1. INTERVENTORÍA TÉCNICA

1. El Interventor deberá realizar para cada obra objeto de interventoría, un proceso de análisis y revisión de su alcance y sus componentes; la identificación y documentación de sus características en términos medibles y verificables; la descripción detallada de los productos y resultados esperados.
2. El Interventor será el responsable de realizar el seguimiento e interventoría técnica de las obras, y deberá informar sobre la ejecución de dichas obras.
3. Revisar minuciosamente los detalles de ejecución de los trabajos de cada obra, y presentar las observaciones y sugerencias a que hubiere lugar.
4. Verificar la entrega del cronograma detallado de actividades por parte del CONTRATISTA de obra, y realizar el seguimiento conforme a la ejecución, informando al DAGMA sobre dicho seguimiento y las actividades realizadas al respecto.
5. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
6. Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir de acuerdo a la programación presentada por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, para controlar las áreas contiguas y recomendaciones de seguridad por las obras a realizar.
7. Verificar que el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, disponga de todos los elementos necesarios para delimitar las zonas de trabajo y las señales preventivas y reglamentarias suficientes para advertir a los peatones y vehículos de la ejecución de las obras y de los desvíos requeridos.
8. Realizar la evaluación económica del contrato de obra, el cual no puede superar el valor contractual; en caso contrario se deberá informar inmediatamente al DAGMA. En ningún caso el Interventor podrá autorizar obras que superen el valor contractual y si el contratista las ejecuta, EL DAGMA, pagará única y exclusivamente hasta el monto pactado en el contrato respectivo.

9. Realizar comités con el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, tanto al inicio del contrato, como durante su ejecución, con periodicidad semanal, que permita a las partes verificar cómo se está adelantando el contrato y levantar actas que reflejen claramente la situación del mismo.
10. Constatar que el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA mantengan durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos.
11. Llevar una relación detallada de todo el personal del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumplan con las afiliaciones que de seguridad social exige la ley.
12. Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA.
13. Verificar que la ejecución de las obras, realizadas por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA sea la correcta.
14. Entregar al contratista ejecutor de la obra, las órdenes y sugerencias por escrito, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa.
15. Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.
16. Estar pendiente que las pólizas del contrato de obra y de interventoría se mantengan vigentes e informar a EL DAGMA, antes de su vencimiento, en un tiempo no menor de (10) días hábiles, con el fin de poder ampliarlas, si es del caso.
17. Con la debida antelación solicitar, si se requiere, prórroga del contrato de obra, para lo cual elevará solicitud escrita debidamente documentada en las razones en que se fundamenta para proponerla.
18. Estar atento para tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato de obra si ello fuere necesario.
19. Estar atento para tramitar las solicitudes de aplicación de multas, y requerimientos al CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA.
20. El Interventor antes de la solicitud de aplicación de multas o sanciones debe haber requerido al CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA para que cumpla las obligaciones a su cargo y darle un plazo prudencial para subsanar el incumplimiento.
21. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA.
22. Velar siempre por la buena calidad de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales.
23. Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de la obra ejecutada por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, que no cumpla con especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados.

24. Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA.
25. Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones y cantidades indicadas en los planos y especificaciones, no sean pagadas a los contratistas. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como movimientos de tierra o aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados.
26. Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA cumpla con las reparaciones o reconstrucciones que hayan sido requeridas.
27. Controlar y establecer las medidas necesarias para que el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos,
28. Exigir al CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA el cambio de métodos o equipos de construcción y las medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras. El CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA deberá aceptar las respectivas órdenes y asumir los sobrecostos que demanda su incumplimiento. El atraso o suspensión de trabajos que le ocasione tales órdenes no serán motivo de modificación del plazo del contrato de obra.
29. El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste está obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA serán expedidas o ratificadas por escrito, enviando copia a EL DAGMA
30. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos inherentes a cada obra y solicitar con la debida sustentación, la imposición de sanciones a que haya lugar.
31. El Interventor presentará los informes necesarios con la periodicidad que se le soliciten.
32. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA y resolver aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente de las que le competen al DAGMA y solucionar, conjuntamente con el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA los problemas que puedan afectar las obras en ejecución.
33. Participar activamente en la entrega de las obras y suscribir las actas correspondientes.
34. Suscribir con el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA una Bitácora de obra diariamente, en donde se llevará una memoria diaria de todos los

acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, se deberá registrar la visita de funcionarios o contratistas de EL DAGMA, que tengan que ver con la obra, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Esta memoria deberá firmarse por el director y el residente de la obra y por el residente de Interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los funcionarios o contratistas de EL DAGMA, se deberá anexar al informe final de interventoría copia de la bitácora de obra.

35. Realizar el acta de corte de obra con el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA de manera periódica y de acuerdo con lo señalado en el contrato de obra. Dicha acta deberá ser firmada por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, el interventor. Esta acta deberá ser remitida con la correspondiente factura por parte del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, como soporte de pago.
36. El Interventor Deberá revisar y aprobar los Protocolos de Bioseguridad y procedimientos necesarios con el objetivo de minimizar los riesgos de exposición y contagio por infección respiratoria aguda por la pandemia COVID-19, reglamentación establecida en el Decreto 531 de 2020, la Circular No.41.51.030.22.2.1331.000502 Expedida por la Secretaría de Infraestructura y Valorización y la Circular No.003 del 8 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo y Ministerio de Transporte. que deberá presentar el contratista antes de iniciar las actividades de obra.
37. Deberá para su personal, incorporar entre sus actividades, un protocolo de prevención ante el contagio y propagación del virus COVID-19, el cual deberá ir acorde al del CONTRATISTA EJECUTAR DE LA OBRA.
38. Deberá vigilar, controlar y tomar las medidas correspondientes para el cumplimiento del protocolo de prevención ante el contagio y propagación del virus COVID-19, entregado por el contratista.
39. Deberá cumplir con los anexos técnicos de interventoría que se adjuntan como documento adicional del presente proceso.
40. Deberá verificar que cualquier personal subcontratado por el contratista de obra, se adhiera estrictamente a los protocolos de prevención ante el contagio y propagación de la pandemia COVID-19 Además, acatar las recomendaciones realizadas por el CONTRATANTE o las entidades competentes.

2. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

1. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
2. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes parafiscales propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

– ICBF y las cajas de compensación familiar, derivados de la nómina de trabajadores a través de los cuales se ejecutará el contrato, durante todo el plazo del mismo y según los salarios devengados.

3. Evaluar y conceptuar la documentación presentada por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA.
4. El Interventor verificará que las obras cuenten con los recursos necesarios para su total ejecución y hará las gestiones pertinentes con EL DAGMA, para el pago de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA.
5. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito a EL DAGMA, y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato de obra.
6. Consultar con EL DAGMA, a través del supervisor del contrato, las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
7. Realizar reuniones con el supervisor del contrato, al menos dos (2) veces por mes, con el fin de verificar el desarrollo del respectivo contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
8. Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
9. Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por EL DAGMA, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificaciones, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato de obra.
10. Verificar la programación y avance del contrato de obra sobre la cual se efectúa la interventoría, y la iniciación oportuna de la ejecución de las obras.
11. Verificar que las actas de avance de ejecución de las obras, cumplan con todos los requisitos y formalidades legales, incluyendo su presentación oportuna.
12. Hacer el seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la ejecución de los recursos y de las obras objeto del contrato de interventoría, incluyendo los requisitos y condiciones que se hayan establecido en el acto de aprobación de las obras.
13. El Interventor verificará que las obras que se ejecuten con los recursos aprobados efectivamente se desarrollen conforme a la propuesta presentada y aprobada; que se surtan todos los trámites administrativos y legales a que haya lugar, particularmente deberá supervisar que se mantengan vigentes las garantías solicitadas en el contrato de obra, de acuerdo con las obligaciones contractuales. En desarrollo de estas funciones el Interventor deberá revisar los informes periódicos que sean remitidos a EL DAGMA, por parte del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA y verificar en el sitio la veracidad de los mismos.
14. Cuando, en el curso de la ejecución del contrato de Interventoría, el interventor conozca de la existencia de irregularidades, en la ejecución del

contrato de obra o en el uso de los recursos aprobados, deberá ponerlo en conocimiento del DAGMA, dentro de los 3 días siguientes, acompañando la información y los documentos que acrediten la existencia del hecho y proponiendo las acciones a seguir.

3. INTERVENTORÍA FINANCIERA

1. Verificar que los pagos se realicen en estricta sujeción al contrato de obra y al avance físico y real de las obras.
2. Incluir en los informes de cada obra la ejecución física y financiera y los comparativos contra la programación de ejecución y el flujo de caja.
3. Llevar a efecto la Interventoría de las obras objeto del presente estudio previo, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.
4. Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago.
5. Verificar el cumplimiento de la oferta, conforme a lo establecido.
6. Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas.

4. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

1. El Interventor no permitirá que el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
2. El Interventor velará porque el CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA tramite y mantenga vigentes, durante la ejecución del contrato de obra., todas las licencias requeridas para la adecuada ejecución del contrato de obra.
3. Establecer las medidas de control y manejo ambiental del sitio de obra, lo cual reportará en sus respectivos informes.
4. Realizar el control ambiental de las actividades y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental.
5. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental de cada obra.
6. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.
7. Verificar la correcta disposición final de los escombros de la obra de acuerdo a la normatividad ambiental.

5. INTERVENTORÍA JURÍDICA

1. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista ejecutor de obra, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.
2. Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

3. Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.
4. Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.
5. Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6. Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.
7. Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.
8. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.
9. Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.
10. Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias. En caso de modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones.
11. Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.
12. Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.
13. Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato.

ii. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Colaborar con EL DAGMA, en cualquier requerimiento que ella haga.
3. Comunicarle al EL DAGMA, cualquier circunstancia, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo

propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato y el interventor tendrá cinco (5) días para justificar y notificar dicho cambio. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que se está reemplazando,

6. Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por interventor, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
7. EL INTERVENTOR exigirá al contratista la implementación y cumplimiento de las estrategias y acciones formuladas por EL DAGMA, que permitan una mitigación, reducción o compensación de los impactos sociales que puedan generarse por la construcción de las obras, en el área de influencia directa del proyecto
8. Cumplir con las directrices y lineamientos que el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
9. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
10. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.
11. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de EL DAGMA, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
12. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. El Interventor será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de EL DAGMA o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Interventor. El Interventor se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Interventor sin derecho a que EL DAGMA le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos.
13. Llevar el control del archivo de la Interventoría del respectivo proyecto o contrato.
14. Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al interventor en la ejecución y administración del contrato de interventoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.

15. Dar a conocer al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
16. Presentar las garantías exigidas por un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.
17. LA INTERVENTORÍA exigirá al contratista que el frente de obra deberá contar con independencia y autonomía administrativa, técnica, financiera, de presupuesto y de programación, lo cual debe ser acometido por el CONTRATISTA de manera simultánea, siempre y cuando la totalidad de los trabajos sean desarrollados dentro de los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones. Para garantizar la independencia y autonomía técnica y administrativa, el frente de obra deberá contar con personal y equipo propio suficiente con recursos financieros disponibles, de tal forma que le permita ejecutar las actividades en paralelo con las calidades y plazos estipulados en el Pliego de Condiciones.
18. El INTERVENTOR exigirá al contratista ejecutor de la obra, la reubicación de cualquier red de servicios públicos directamente afectada por los trabajos o funcionamiento de las obras. El DAGMA no pagará por obras de instalación de redes de servicios públicos proyectadas o futuras, o remplazo, reparación, adecuación o mantenimiento de redes de servicios públicos que no se afecten directamente por los trabajos de obra o funcionamiento de las obras objeto del contrato de obra.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá garantizar un equipo mínimo de trabajo de profesionales para ejecutar las obligaciones y metas derivadas de los proyectos contenidos en este anexo. Adicionalmente la presentación de las hojas de vida de cada uno de los integrantes será hasta tres días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio con sus respectivos soportes (certificados, títulos profesionales, etc.).

Por tanto, para ejecutar el contrato los subcontratistas de obra deberán conformar un equipo de la siguiente forma:

PROFESIONALES				
CANTIDAD	**ROL**	**ESTUDIOS FORMALES**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**DEDICACIÓN**
1	Director de obra	Profesional: Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo ocho (8) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	50%

2	Residente de Obra	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	100%
2	Residente Ambiental	Profesional en Ingeniería ambiental, Agrónomo, Forestal o afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	50%
NO PROFESIONALES				
CANTIDAD	**ROL**	**ESTUDIOS FORMALES**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**DEDICACIÓN**
4	Inspector de obras	Maestro de obra o tecnólogos en construcción o técnico constructor	Mínimo dos (2) años de experiencia general	100%
PROFESIONALES INTERVENTORÍA				
1	Director de interventoría	Profesional: Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo ocho (8) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	50%
1	Residente de Interventoría	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	100%
1	Residente Ambiental de Interventoría	Profesional en Ingeniería ambiental, Agrónomo, Forestal o afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la	100%

			matrícula profesional	
1	Jurídico	Profesional en derecho	Mínimo tres (3) años de experiencias general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	50%
1	Administrador	Profesional en administración de empresa o afines	Mínimo tres (3) años de experiencias general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	
1	Financiero	Profesional en economía, finanzas o afines	Mínimo tres (3) años de experiencias general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	
NO PROFESIONALES				
4	Inspector interventor de obras	Maestro de obra o tecnólogos en construcción o técnico constructor	Mínimo dos (2) años de experiencia general	100%

para acreditar las calidades y experiencia se deberán presentar los siguientes documentos:

i. Nombre de la entidad contratante.
ii. Certificado en papel membrete de la entidad respectiva.
iii. Firmado por la persona autorizada.
iv. Especificar cargos, funciones y/o actividades realizadas.
v. Fecha de Inicio (día, mes, año).
vi. Fecha de Terminación (día, mes, año).
vii. Así mismo, debe venir acompañada de los datos de contacto de quien certifica (teléfono, correo electrónico y dirección) o en su defecto la entidad sin ánimo de lucro podrá informar los datos de contacto en documento anexo a la propuesta.

● Adicionalmente debe presentar la hoja de vida con los respectivos soportes, acreditaciones y evidencias:

i. Copia de la Cédula de Ciudadanía del personal.
ii. Copia del Diploma o acta de grado o certificados de obtención del título profesional.
iii. Copia de la tarjeta o matrícula expedida por el respectivo consejo profesional.
iv. Certificado de vigencia y de antecedentes expedido por el respectivo consejo profesional, el cual deberá de estar vigente al momento de su presentación, aplica para todo el personal mínimo.
v. Copia de la certificación de estar afiliado al sistema de seguridad social (EPS y Fondo de Pensiones).

NOTA 1: Si estas certificaciones de experiencia específica corresponden a un mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Si no cumplen con las características anteriormente señaladas, no serán tenidos en cuenta.

NOTA 2: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, lo cual deberá ser acreditado en la oferta, mediante oficio expedido por el profesional en el cual señala su domicilio.

Adicionalmente debe acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen.

NOTA 3: La validación de las hojas de vida, (operarios y conductor) que componen el personal mínimo requerido será realizada por la entidad posterior a la suscripción del convenio.

Es de aclarar que este corresponde al recurso humano mínimo necesario con experiencia en el área (tanto en perfiles como en cantidades). Lo anterior, sin perjuicio que, para la correcta ejecución del objeto de las obras, el contratista requiera un mayor número de recurso humano, o de personal con perfiles adicionales a los aquí descritos, situaciones que no podrán generar costos adicionales a los inicialmente contemplados en la oferta económica que haga él mismo.

El contratista de obra está obligado a emplear en la ejecución del contrato el personal con las especificaciones solicitadas en el cuadro anterior, dicho personal no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia alguna de las personas propuestas se debe cambiar, se reemplazará por otro de igual o de mayor perfil previa presentación y aprobación de la respectiva hoja de vida al interventor de las actividades de obra y aprobación por escrito.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador o contratante por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba.

La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL en el Rango más alto.

En todo caso, no se puede quedar con menos del personal establecido por este organismo en las condiciones técnicas antes expresadas.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.

Una vez suscrito el contrato, el interventor de las actividades de obra deberá constatar el cumplimiento de las normas respectivas y del cumplimiento de las calidades y experiencia del personal de conformidad a lo exigido en este proceso de selección, antes de autorizar el ejercicio por parte del respectivo profesional.

En casos de ausencia, el Contratista deberá sustituir al recurso humano de manera inmediata, con los requisitos técnicos mínimos exigidos, de forma tal que no se vea afectado el servicio. Se entiende por ausencia, las incapacidades médicas, vacaciones, licencias, compensatorios, permisos u otros eventos; y el interventor del contrato deberá constatar el cumplimiento de las normas respectivas y del cumplimiento de las calidades y experiencia del personal de conformidad a lo exigido.

Nota 4: La cantidad de personal requerido por la Entidad es en relación a la escala de las intervenciones y a los frentes de trabajo que tendrá que disponer el contratista para garantizar una correcta ejecución de la obra en términos técnicos y de tiempos establecidos para la ejecución del contrato; con el objetivo de satisfacer las necesidades establecidas contractualmente para el cumplimiento durante la presente vigencia 2025.
NOTA 5: Los costos que genere el equipo de trabajo deberán ser tenidos en cuenta en la propuesta económica, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la entidad.

NOTA 6: Se aclara que los perfiles relacionados del personal mínimo requerido deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto, según su porcentaje de dedicación, hasta que se logre la aprobación del producto de su competencia por parte de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Aportará todos los equipos, maquinaría, mano de obra, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito;
2) La obra se ejecutará de conformidad con el presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas las cuales deben ajustar a la propuesta presentada por el CONTRATISTA al momento de llevar a cabo la ejecución objeto de este contrato, los cuales deben estar firmados por el CONTRATISTA y tener el visto bueno del interventor. Así mismo deberá tener en cuenta el CONTRATISTA los estudios, proyectos y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones y demás especificaciones que entregue EL CONTRATANTE, que forman parte integral del contrato que se suscriba.
3) En caso de que el CONTRATISTA considere necesario para ejecutar el contrato, realizar algunas modificaciones a las actividades contratadas, deberá antes de hacerlas, someterlas a consideración y aprobación del interventor, lo cual constará por escrito en actas firmadas por el CONTRATISTA, el INTERVENTOR.
4) Proporcionar al interventor del contrato y a la Dirección del DAGMA o entes de control la información sobre la ejecución del contrato cuando así lo soliciten.
5). Informar oportunamente al interventor el día que se hará entrega final de las obras.
6). Aportar todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato en un término de cuatro meses después del recibo final de los trabajos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
7). Será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del distrito de Santiago de Cali – DAGMA – o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA. El CONTRATISTA se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del CONTRATISTA sin derecho a que el Distrito de Santiago de Cali – DAGMA – le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos.
8) Teniendo en cuenta que el presente contrato se realiza a precios unitarios fijos y sin reajuste, el CONTRATISTA no podrá exceder el valor por intervención o total previsto en el presente contrato, ni solicitar el pago de obras adicionales.
9) A la firma del Acta de Inicio, el CONTRATISTA deberá presentar al interventor la programación ajustada del cronograma de actividades para la respectiva aprobación de éste.

10) Realizar el registro diario de las labores ejecutadas en el sitio donde se va a intervenir, el cual debe quedar consignado en una bitácora, la cual debe entregarse al Distrito de Santiago de Cali – DAGMA – para el trámite del pago final del CONTRATO.
11) Registro fotográfico (con fecha y hora) en papel y magnético de cada una de las actividades realizadas durante la vigencia del CONTRATO antes, durante y después de la intervención.
12) Los operarios desde el primer día de actividades deben portar camisetas o camisas en las cuales se identifique claramente el nombre del CONTRATISTA, el No. del CONTRATO y el nombre del distrito de Santiago de Cali – DAGMA – además de poseer los EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL como son gafas, casco, tapabocas, guantes, cuando se requiera.
13) Previo al inicio de las obras el CONTRATISTA y el interventor deben informar a la supervisión del DAGMA la fecha de inicio de las obras y el cronograma ajustado.
14) El CONTRATISTA deberá tener conocimiento de los sitios donde se va a ejecutar cada una de las obras.
15) El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por el Distrito de Santiago de Cali – DAGMA – con la información requerida.
16) El CONTRATISTA se compromete a realizar acompañamiento a cualquier trámite que sea necesario para la ejecución de su contrato.
17) El CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA deberán gestionar las comunicaciones al Distrito de Santiago de Cali – DAGMA – con el suficiente tiempo para tomar las respectivas medidas administrativas. (Al menos 10 días antes del vencimiento del contrato).
18) EL CONTRATISTA deberá cumplir con las leyes de seguridad social y trabajo (resolución 1082 del 26 de mayo de 2015).
19) Una vez adjudicado el contrato, el CONTRATISTA estará obligado a entregar el análisis de precios unitarios APU; para ello deberá atenerse al valor de la propuesta presentada y sobre la cual se realizó la adjudicación y dispondrá de un término de hasta tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación, para entregarlos.
20) En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) el Contratista: a) Deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra; b) No puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. En la ciudad, actualmente existen empresas dedicadas a prestar dichos servicios con disposición final en sitios autorizados; c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato); f) Solicitar al transportador de los residuos de construcción y demolición, el recibo correspondiente donde conste el nombre e identificación del conductor, placa del vehículo y el sello del sitio autorizado por la autoridad ambiental competente donde van a ser depositados los residuos de construcción y demolición (Cumplimiento inmediato); g) Presentar ante el Distrito de Santiago de Cali – DAGMA el certificado de funcionamiento del lugar

escogido y contratado como sitio para la disposición final de escombros con sus correspondientes permisos legales
21) Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

El Contratista que realice la interventoría jurídica, técnica, administrativa, ambiental y financiera para cada uno de las obras, deberá realizar el control y seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las actividades y obligaciones del CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA, realizando todas las actividades necesarias para la materialización de las obras previstas, en los aspectos de monitoreo, seguimiento, verificación, asesoría y evaluación, con el fin de vigilar el correcto uso de los recursos y que se cumplan los objetivos propuestos y se ejecuten de acuerdo con la ley y el pliego de condiciones.